

Bases Juego Descubre la Palabra Navidad Centro Comercial El Ingenio

Por medio de la presente promoción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el periodo de participación se extenderá del 20 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025 en horario de apertura del Centro.

2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

- El cliente debe ser mayor de 18 años.
- Será imprescindible que el cliente tenga la App del Centro Comercial El Ingenio descargada y estar registrado en la misma (Club Vip El Ingenio). La App del Centro Comercial El Ingenio puede descargarse en las plataformas de IOS y Android.
- El cliente debe dirigirse a la plaza principal, concretamente a la pantalla táctil allí ubicada. Con el lector "QR Scanner" alojado en la App, debe escanear el QR que aparece en la pantalla táctil y comenzar a jugar. El juego también se mostrará en la pantalla gigante de la plaza principal.
- El juego "Descubre la palabra Edición Navidad" consiste en:
 - El participante tiene 2 minutos para descubrir el máximo de palabras navideñas posibles (las palabras van apareciendo de una en una y el participante va seleccionando letras para ir conformando la palabra). Cada palabra acertada vale 20 puntos.
 - Por cada 3 letras que el participante seleccione y que no se encuentren en la palabra, se restan 5 segundos de tiempo.
 - El participante cuenta con diversas ayudas (regalos de Reyes Magos):
 - Puede solicitar una pista (se le da una letra de la palabra). Como máximo se pueden solicitar 3 pistas por partida, restando 5 puntos cada una.
 - Puede solicitar 20 segundos extras de tiempo (sólo una vez durante la partida).
 - Puede solicitar hasta 3 saltos de palabra (si hay palabras que no consigue acertar y quiere pasar a otra). Cada salto de palabra resta 10 puntos.
- Cada participante podrá jugar un máximo de dos veces al día.
- Con todos los participantes se establecerá un ranking, ya que los 20 participantes con mayor puntuación resultarán premiados. El ranking se mostrará tras cada participación. Un mismo usuario sólo aparece una vez en el ranking (con su mejor puntuación).

3-EXCLUSIONES: quedan expresamente excluidos de la participación los trabajadores del Centro Comercial El Ingenio.

4- PREMIOS Y MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN Y CANJEO:

- Los 20 primeros participantes del ranking conseguirán un vale de 30€ de compra en los establecimientos del C.C. El Ingenio. En caso de empate en el ranking y que hubiese más de 20 personas a las que dar premio, se sortearán los vales de 30€ que correspondan entre todas las personas que hayan empatado en parte final del ranking de 20 ganadores.
- Además, entre todos los participantes, se sorteará un vale de 100€ de compra en los establecimientos del C.C. El Ingenio
- La organización llamará a los ganadores para comunicarles que han sido premiados. En caso de que no contesten o no se pueda contactar con ellos en un plazo de una semana

se pasará a un suplente (ganador sorteo) o al siguiente en el ranking (ganadores por tiempos).

- Los participantes que resulten ganadores de vales deberán gastar el importe de su vale en uno o varios establecimientos del centro comercial y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras. Siempre deberán gastar el importe exacto de su vale o más. Los tickets deberán tener fecha entre el 3 y el 25 de enero de 2025. Los tickets deberán presentarlos en el Punto de Información del Centro Comercial El Ingenio, en horario de 10:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos de aperturas. La fecha límite para el canjeo del premio será el 25 de enero de 2025. Para recoger el premio, el ganador deberá presentar su DNI y firmar un documento (se hará fotocopia de su DNI).

Si la organización detecta que un mismo cliente ha creado distintos perfiles de participación, no otorgará el premio a dicho cliente (ningún cliente podrá ganar más de un vale de 30€).

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agradecidos, en el caso de que no sea posible su identificación o contactar con ellos.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

Los ganadores no podrán ceder su posición o ser sustituido por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda disfrutarlo in situ en el centro comercial, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Los participantes y ganadores reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en la App, Facebook, Instagram, Twitter y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

5- FISCALIDAD: El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

6- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES: la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso

a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaran por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Exoneración de Responsabilidad: Los participantes eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento del juego o la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet , no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

En el supuesto de que El Ingenio o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que El Ingenio ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, El Ingenio se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

7- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere. El C.C. EL INGENIO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.

8- DERECHOS DE IMAGEN: Los participantes autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

9- PROTECCION DE DATOS: De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la

libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de la presente promoción, que no es otro que el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que pueda ser de su interés. A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este tratamiento. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email info@elingenio.es. Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email info@elingenio.es.